



**VISTAS:**

Las presentaciones elevadas por estudiantes de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013 solicitando cambio de Sedes, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1, la estudiante Lara Florencia Salas - LU: 421.759 - DNI: 45.434.387 y a fs. 6 el estudiante Edgardo Francisco Parada - LU: 408.408 – 31.312.616 alumnos de la carrera Ingeniería Agronómica, solicitan cambio desde Facultad de Ciencias Naturales - Sede Central para la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera.

Que a fs. 12, obra solicitud de la estudiante Rosa Carolina Succi - 419.385 - DNI: 41.749.796, solicitando el cambio desde la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera a la Facultad de Ciencias Naturales – Sede Central.

Que a fs. precedente a cada pedido la Dirección Administrativa de Alumnos adjunta Estados Curriculares de los solicitantes.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

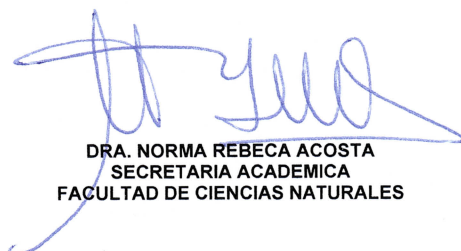
**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** el cambio de Sede a la estudiante Lara Florencia Salas - LU: 421.759 - DNI: 45.434.387, de la carrera Ingeniería Agronómica – Plan 2013, desde la Facultad de Ciencias Naturales – Sede Central hacia la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera.

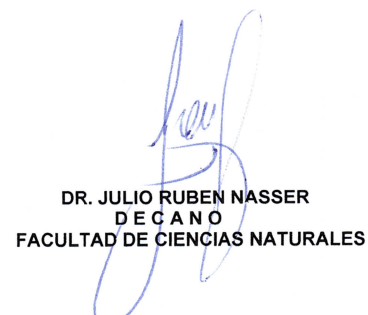
**ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR** el cambio de Sede al estudiante Edgardo Francisco Parada - LU: 408.408 – 31.312.616, de la carrera Ingeniería Agronómica – Plan 2013, desde la Facultad de Ciencias Naturales – Sede Central hacia la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera.

**ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR** el cambio de Sede a la estudiante Rosa Carolina Succi - 419.385 - DNI: 41.749.796, de la carrera Ingeniería Agronómica – Plan 2013, desde la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera hacia la Facultad de Ciencias Naturales – Sede Central.

**ARTÍCULO 4º.- HACER** saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

  
DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES